

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **645** DE
(04 DIC 2017)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el docente JHON FREDY FERREIRA CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.917.285, laboro al servicio de los Programas de Educación Superior ocupando el Empleo de DOCENTE HORA CATEDRA, Solicita a este despacho el reconocimiento de las prestaciones sociales que a la fecha no se le han cancelado y que tiene derecho durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 al 5 de octubre de 2017.

Que, el Docente JHON FREDY FERREIRA CASTRO, mediante comunicación R-2772 de octubre 11 de 2017, presento renuncia al empleo que venía desempeñando.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS (1.852.721.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a JHON FREDY FERREIRA CASTRO hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	FERREIRA CASTRO JHON FREDY
CEDULA:	7.917.285
CARGO:	DOCENTE HORA CATEDRA
DEPENDENCIA:	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR
FECHA DE INGRESO:	1 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE RETIRO:	5 DE OCTUBRE DE 2017
VALOR DEL CONTRATO:	5.299.841
CUOTA:	1.169.082,00
DIAS LABORADOS	71

CUOTA INTERSEMESTRAL	1.215.587
INDEMNIZACION DE VACACIONES	124.928
PRIMA DE SERVICIOS	249.858
CESANTIAS	256.103
INTERES DE CESANTIAS	6.245
	1.852.721

CONTRIBUCIONES

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	63.614
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	63.614
TOTAL CONTRIBUCIONES	127.228

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTUCULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 217-19017

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral del Docente JHON FREDY FERREIRA CASTRO.

ARTUCULO 4°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a JHON FREDY FERREIRA CASTRO en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

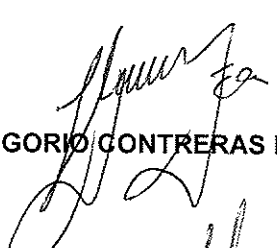
ARTUCULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 DIC 2017

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12 